



ACUERDO DE CONCEJO N° 001 – 2021 – MDI

Imperial, 13 de Enero del 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE.

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo N° 01-2021, de fecha 13 de Enero del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son los órganos de Gobiernos Locales, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el cual prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 9° numeral 15) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que “El Concejo tiene atribuciones de Comisiones Ordinarias Especiales, conforme a su reglamento”;

Que, de conformidad con el Artículo 64° del Reglamento Interno de Concejo Municipal de Imperial, establece que las Comisiones de Regidores son organismos consultivos del Concejo, que tiene por finalidad efectuar los estudios y las propuestas que les encomienda el Concejo; las Comisiones de Regidores son Nombrados por Acuerdo de Concejo y serán propuestas por el Pleno del Concejo conforme el Artículo 65° de la citada norma;

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 13 de Enero de 2021, se sometió a votación la Conformación de las Comisiones de Trabajo de los Regidores de la Municipalidad Distrital de Imperial, aprobándose por unanimidad la Conformación de sus integrantes para el Ejercicio de sus funciones para el Año Fiscal 2021;

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de conformidad con el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la citada norma, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 01-2021 de fecha 13 de enero de 2021, con los votos por **UNANIMIDAD** de los Miembros del Concejo Municipal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE LOS REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL, para el Ejercicio de sus funciones correspondiente al año 2021, la misma que se constituye de la siguiente manera:

COMISIONES PERMANENTES DE TRABAJO DE REGIDORES – 2021

COMISIÓN DE ECONOMIA, PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN:

PRESIDENTE : MARIA ELIZABETH YAUTA ORIHUELA
VICEPRESIDENTE : MARIANO PAMPAÑAUPA ANDAZABAL
SECRETARIO : FANNY JACQUELINE CENTENO VILCHEZ

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO – CATASTRO – COFOPRI:

PRESIDENTE : FANNY JACQUELINE CENTENO VILCHEZ
VICEPRESIDENTE : MARIANO PAMPAÑAUPA ANDAZABAL
SECRETARIO : MARIA ELIZABETH YAUTA ORIHUELA



Municipalidad Distrital de
Imperial – Cañete

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años
de Independencia”

COMISIÓN DE POBLACIÓN, SALUD, SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE:

PRESIDENTE : IVETTE VANESSA CHAU MURGA
VICEPRESIDENTE : PERCY MARCELINO MANRIQUE ABURTO
SECRETARIO : MARIANO PAMPAÑAUPA ANDAZABAL

COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN, AGRICULTURA Y GANADERIA:

PRESIDENTE : MARIA ELIZABETH YAUTA ORIHUELA
VICEPRESIDENTE : HEIDER LOZANO RAMOS
SECRETARIO : FANNY JACQUELINE CENTENO VILCHEZ

COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS:

PRESIDENTE : HEIDER LOZANO RAMOS
VICEPRESIDENTE : FANNY JACQUELINE CENTENO VILCHEZ
SECRETARIO : CESAR URBANO DE MARZO VEGA

COMISIÓN DE TRANSPORTES, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL:

PRESIDENTE : MARIANO PAMPAÑAUPA ANDAZABAL
VICEPRESIDENTE : CESAR URBANO DE MARZO VEGA
SECRETARIO : HEIDER LOZANO RAMOS

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE Y TURISMO:

PRESIDENTE : PERCY MARCELINO MANRIQUE ABURTO
VICEPRESIDENTE : IVETTE VANESSA CHAU MURGA
SECRETARIO : MARIANO PAMPAÑAUPA ANDAZABAL

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el Acuerdo de Concejo a las Comisiones de Trabajo de los Regidores de la Municipalidad Distrital de Imperial del Año 2021, y demás áreas correspondientes;

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Secretaría General el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Informática y Estadística la publicación del presente Acuerdo en el portal de la Municipalidad

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

ELIAS ALCÁZAR ROSAS
ALCALDE



“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”